

POLÍTICAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA



POLÍTICAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Octubre 2022

Título: Políticas de Extensión Universitaria.

Esta es una publicación electrónica que constituye un medio de difusión para las políticas y lineamientos estratégicos de la institución a la comunidad universitaria.

Fecha: 2022-10-28

Sello Editorial: Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología (9962-5599)

Autoridades:

William Núñez Alarcón, *Rector*

Mirolaba Martínez Lee, *Secretaria General*

Dirección:

Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología UNICYT. Carrasquilla Plaza DUREX. Ciudad de Panamá, Panamá

Documento aprobado en el Consejo Superior en su sesión ordinaria N° 2022-CS-AO10 del 28 de octubre de 2022.

Todos los derechos reservados a la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología.



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Tabla de contenido

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	5
MISIÓN Y VISIÓN	5
PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	5
VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD PARA LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	7
POLÍTICAS INSTITUCIONALES	8
GESTIÓN DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	8
MARCO REGLAMENTARIO PARA LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	10
DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	11
POLÍTICAS DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES	15
POLÍTICAS DE VINCULACIÓN CON LOS GRADUANDOS	19
POLÍTICAS DE EDUCACIÓN CONTINUA	21
POLÍTICAS DE INTERNACIONALIZACIÓN	24
REFERENCIAS	25

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

Las políticas de Extensión Universitaria tienen como objeto garantizar que el Modelo Educativo de la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología (UNICyT) se cumpla y, de esta manera, la generación de conocimiento, la formación científica tecnológica y humanística de profesionales que se realiza dentro de la institución contribuya con la sociedad con la solución de sus principales problemas.

Estas políticas sirven de guía para los miembros de la comunidad universitaria y así alcanzar la misión y visión que la UNICyT ha trazado para los próximos años.

MISIÓN Y VISIÓN

Misión: Somos una institución de educación universitaria, fundamentada en valores e innovación disruptiva; comprometida con la formación de profesionales creativos, con pensamiento crítico y conciencia ciudadana que, a través del perfeccionamiento académico, articulado con la docencia, la investigación, la extensión y la producción contribuya al desarrollo humano y económico de una sociedad globalizada en todas las áreas de conocimientos.

Visión: En el año 2030 la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología será reconocida nacional e internacionalmente como una Institución de Educación Superior centrada en la innovación y la tecnología, incluyente, flexible y dinámica; líder en la formación de profesionales con altos estándares de calidad capaces de participar en equipos de alto desempeño.

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Tanto el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2020 como el del 2020-2025 (PDI 2015-2020 y PDI 2020-2025) han tenido como base los estándares de calidad y los indicadores de logro de la matriz de evaluación y el modelo de acreditación institucional de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá. CONEAUPA. Esto permite trabajar y ajustar de manera armónica las bases filosóficas: misión, visión, principios, objetivos y metas de la universidad, así como las políticas y planes esenciales para lograrlos de tal forma de definir su posición competitiva, como respuesta al Modelo Educativo que la universidad decide implementar y la clase de universidad que quiere ser.

El PDI 2020-2025 da continuidad a la práctica de seguimiento permanente a la gestión interna y a la coherencia de la planificación de la organización frente a las realidades del entorno.

El PDI 2020-2025 está estructurado en 4 Áreas Estratégicas, 4 Lineamientos Estratégicos, 13 Políticas Institucionales y 29 Objetivos Estratégicos. La Extensión Universitaria está presente de forma explícita en las áreas estratégicas de **Proyecto de Desarrollo Académico y Consolidación e Integración de la Comunidad Universitaria**, específicamente en los lineamientos estratégicos:

- A. Fortalecer la docencia, investigación, desarrollo, innovación y extensión que se realiza en la institución procurando pertinencia, calidad y mejora continua.
- B. Garantizar la dotación académica necesaria para el desarrollo de las funciones misionales de la institución.

De los 109 indicadores que están en el PDI 2020-2025, doce están relacionados directamente con la Extensión Universitaria:

Indicador 51: Políticas y reglamentos divulgados que promueven la labor de extensión.

Indicador 52: Labores de extensión fundamentadas en un diagnóstico.

Indicador 53: Actividades de extensión desarrolladas con participación de docentes y estudiantes, conforme a su planificación.

Indicador 54: Educación continua acorde a la normativa.

Indicador 55: Actividades de extensión orientadas al fortalecimiento de capacidades para el emprendimiento.

Indicador 56: Proyectos de extensión vinculados a la docencia, investigación y/o innovación.

Indicador 57: La reducción de riesgos de desastres, adaptación al cambio climático, conservación de los recursos naturales y el ambiente, considerados en las labores de extensión.

Indicador 58: Gestión de la internacionalización vinculada a la labor de extensión.

Indicador 59: Prácticas profesionales planificadas mediante la vinculación de la universidad con instituciones nacionales o internacionales.

Indicador 88: Actividades estudiantiles extracurriculares realizadas

Indicador 92: Participación estudiantil en el quehacer universitario.

Indicador 94: Vinculación estudiantil

La Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología – UNICyT en su Estatuto Orgánico conceptualiza, orienta y dimensiona la labor de extensión de la siguiente forma:

Extensión Universitaria: es el proceso de interacción permanente y continua entre la universidad y la comunidad que involucra al docente, a los estudiantes, al currículo y las instituciones intra y extra universitarias, realizadas a través de actividades mediante las cuales la universidad promueve la evaluación del nivel cultural y social de la comunidad, a la vez que recoge de esta sus inquietudes y expresiones culturales, así mismo el perfeccionamiento profesional y técnico de la población con miras a integrar a la universidad en los procesos de cambio y fortalecer la identidad nacional.

VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD PARA LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

La Extensión Universitaria está orientada a promover el desarrollo integral del área geográfica con la participación conjunta de los miembros de la comunidad, establecer canales bidireccionales en programas de asesoría mutua con la comunidad y con organismos públicos y privados, participar con estos organismos y con la comunidad en las acciones de desarrollo y crecimiento regional, promover y estimular la consolidación de talento y la capacidad creativa, tanto en la universidad como en la comunidad en general, difundir y promover los resultados de las tecnologías obtenidas mediante las investigaciones, recoger y difundir las creaciones culturales y tecnológicas de la comunidad extrauniversitaria, estimular el aprovechamiento racional y productivo de los recursos humanos y materiales de la población, colaborar con la preservación de la paz, del medio ambiente y la cultura, y promover y desarrollar actividades de extensión dirigidas a la comunidad interna de la universidad.

Las actividades de extensión tienen como objetivo, identificar a toda su comunidad universitaria con los problemas del entorno donde se desarrolla y establecer un compromiso para participar en la solución de los mismos de forma participativa, promoviendo el cuidado del medio ambiente, actuando en pro del rescate, defensa y desarrollo de la cultura local, regional, nacional y latinoamericana en equilibrio con la cultura universal, estimulando su pensamiento independiente, la motivación al logro, asumiendo que las necesidades de identidad cultural son componentes del derecho a una mejor calidad de vida.

La UNICyT dimensiona la Extensión desde lo académico, lo popular, la cooperación, lo económico, y lo participativo complementando su labor con actividades ligadas a las políticas del estado y a las prioridades nacionales, de modo que su comunidad universitaria juegue un papel preponderante en la creación de nuevos espacios organizacionales con pertinencia social.

POLÍTICAS INSTITUCIONALES

La Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología está consciente del importante rol que le corresponde jugar, un rol social trascendental tanto en la formación integral del individuo, así como en la generación de un comportamiento individual e institucional que se caracterice por un alto grado de concienciación respecto a la realidad histórico-social de su entorno.

Este alto grado de concienciación de la Comunidad Educativa cristalizará en actitudes proactivas que canalizarán su proyección hacia labores de docencia, extensión investigación y producción en los campos científico, tecnológico y humanístico para contribuir eficiente y efectivamente a orientar los procesos de cambios políticos, económicos, sociales, ecológicos y culturales que Panamá y Latinoamérica requieren para redefinir su desarrollo.

Para guiar a toda la comunidad universitaria y así poder ayudar a cumplir ese rol social trascendental con el que fue diseñado su reglamento, se diseñaron las políticas de extensión. Estas políticas involucran tanto a estudiantes como a docentes y personal administrativo en la difusión de las labores socio-comunitarias, de aprendizaje-servicio, de educación ocupacional o culturales realizadas por ellos mismos, de modo que se sientan comprometidos con su institución educativa y el entorno social del que emergen como profesionales.

La organización y el funcionamiento de la extensión universitaria se regirán por el Reglamento Interno o Estatuto Orgánico Universitario de la universidad y el Reglamento de Extensión.

GESTIÓN DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

La coordinación de Extensión Universitaria es la unidad responsable de planificar, diseñar e implementar programas de extensión a la comunidad universitaria y a la de la zona de influencia de la universidad. Está adscrita a la Vicerrectoría Académica.

Esta unidad está a cargo de un Coordinador o Coordinadora de Extensión Universitaria quien debe tener título universitario de postgrado y pertenecer al personal académico.

Debe tener destrezas y habilidades en las relaciones interpersonales y experiencias con relaciones interinstitucionales.

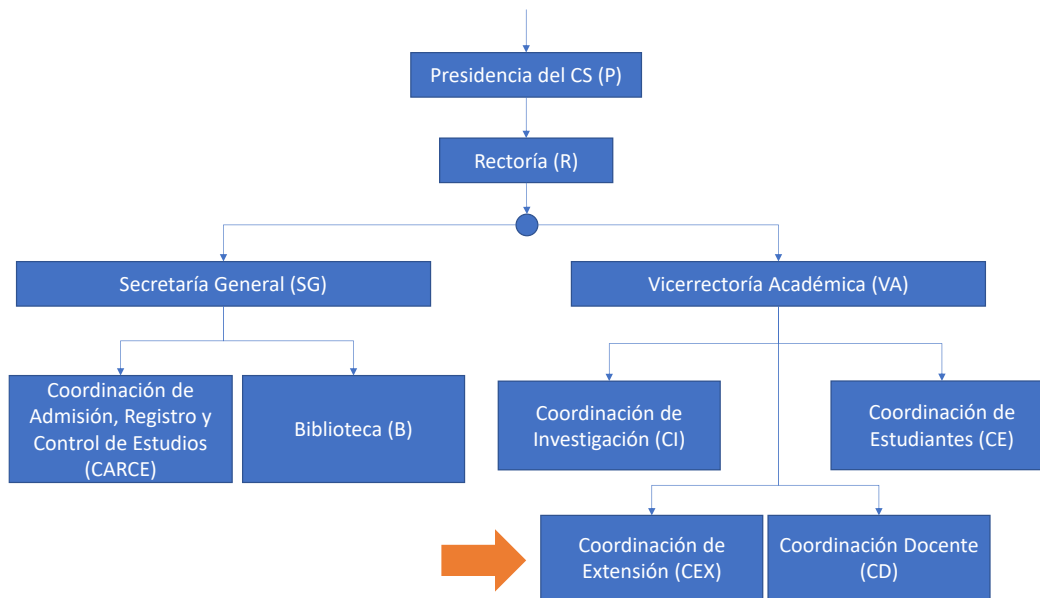


Figura 1. Coordinaciones y unidades dependientes del Vicerrectorado Académico y de la Secretaría General.

La Extensión Universitaria en UNICyT está orientada a:

- a. Promover el desarrollo integral del área geográfica con la participación conjunta de los miembros de la comunidad,
- b. Establecer canales bidireccionales en programas de asesoría mutua con la comunidad y con organismos públicos y privados,
- c. Participar con estos organismos y con la comunidad en las acciones de desarrollo y crecimiento regional,
- d. Promover y estimular la consolidación de talento y la capacidad creativa, tanto en la universidad como en la comunidad en general,
- e. Difundir y promover los resultados de las tecnologías obtenidas mediante las investigaciones,
- f. Recoger y difundir las creaciones culturales y tecnológicas de la comunidad extrauniversitaria,
- g. Estimular el aprovechamiento racional y productivo de los recursos humanos y materiales de la población,

- h. Colaborar con la preservación de la paz, del medio ambiente y la cultura,
- i. Promover y desarrollar actividades de extensión dirigidas a la comunidad interna de la universidad.

MARCO REGLAMENTARIO PARA LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

No todas las actividades de extensión pueden integrarse al currículo de pregrado, pero aquellas que involucren de una u otra forma al estudiantado deberán pasar a formar parte de este, asignándoles valor académico y se cuidará que tengan suficiente intensidad, de tal forma que generen cambios de actitudes, tanto en el profesorado como en el estudiantado, con respecto a la concepción y alcance de la extensión universitaria.

La extensión puede ser socio comunitaria de alfabetización, campaña ecológica, servicios a la comunidad, aprendizaje proyecto: servicio comunitario o profesional de tipo asistencial, de asesoría, educación-ocupacional y difusión. También puede ser ocupacional profesional, modelos y estrategias educativas que promuevan el desarrollo integral del estudiante y le permitan insertarse eficazmente, en un ambiente que no le es ajeno, puesto que ha aprendido de él todos los elementos que lo constituyen, y está en condiciones de integrarse armónicamente en el mismo, aprendizaje proyecto, entrenamiento laboral. Identificar o prever problemas, proponer, implementar y evaluar soluciones para cada situación que tenga que enfrentar. O mediante Trabajos de Grado, Trabajos de Ascenso de los profesores cuando sea implementado por la Universidad. Participación en el desarrollo de proyectos para resolver problemas planteados en el sector empresarial.

Los estudiantes participarán en la función de extensión y podrán escoger libremente la acción que les interese, este componente tendrá carácter obligatorio.

La incorporación del estudiante a las actividades de extensión tiene como objetivo, identificarlo con los problemas del entorno donde se desarrolla y establecer un compromiso para participar en las soluciones.

Adicional al Estatuto Orgánico Universitario (Reglamento Interno), la UNICyT cuenta con el Reglamento de Extensión Universitaria aprobado por el Consejo Superior de la Universidad en Sesión Ordinaria 2020- CS-AO12 realizada el 15 de diciembre de 2020. Este reglamento cuenta de 5 capítulos y 7 artículos que regulan todos los aspectos de la extensión universitaria que se realizan en la institución, su organización, y sus programas, además de la participación de los estudiantes y docentes que se vinculan en ellos.

Las dimensiones de la extensión como parte comprensiva del currículo son:

- a. **Académica:** la extensión se hará sobre lo que se enseña, investiga y produce, debe orientarse hacia temas pertinentes, multidisciplinarios, y relevantes para el desarrollo social.

- b. **Popular:** la extensión debe incorporar el saber que emana de la comunidad.
- c. **Cooperación horizontal:** debe trabajarse en forma conjunta con las organizaciones públicas y privadas del área geográfica de influencia de la universidad.
- d. **Económica:** debe preocuparse por la optimización de los recursos financieros y materiales de los que dispone la comunidad a la cual presta sus servicios.
- e. **Complementaria:** las actividades de extensión deben estar ligadas a las políticas del estado y a las prioridades nacionales.
- f. **Participativa:** la extensión debe apoyarse sobre las necesidades y propiciar la interacción intra y extrauniversitaria de los miembros de la comunidad.

Se establecerá en forma clara y precisa que los profesores que participen en actividades de extensión, en algunos proyectos o iniciativas de extensión universitaria, percibirán una remuneración acorde con el esfuerzo realizado.

La universidad deberá ajustar sus procedimientos administrativos de tal forma que destinará parte de los ingresos generados a las actividades de extensión comunitaria.

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Los programas de extensión universitaria en la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología responden a las necesidades de la comunidad universitaria y la sociedad en general, con el propósito de complementar la formación de los estudiantes, actualizar a los profesionales en las distintas áreas de conocimiento, difundir los resultados de nuevo conocimiento a la sociedad y proyectar el desarrollo cultural y artístico. Se encuentran listados en el Artículo 10 del Capítulo III del Reglamento de Extensión Universitaria de UNICyT y son:

- Programa de Cultura y Arte.
- Programa de Educación Continua.
- Programa de Proyección Social a la Comunidad.
- Programa de Egresados.
- Programa de Desarrollo Ambiental.
- Programa de Salud Universitaria.
- Programa de Personas con Discapacidad.
- Programa de Emprendimiento.

A continuación, se describen brevemente en la Tabla 1.

Tabla 1. Descripción de los programas de extensión universitaria

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
CULTURA Y ARTE	Se organiza un plan de actividades bimensual al cual se le llama TAC-UNICyT . Este programa ofrece a toda la comunidad universitaria actividades extracurriculares con expertos en áreas de Tecnología, Arte y Cultura. La relación y vinculación de estos tres componentes permiten ofrecer formación, capacitaciones, y actividades lúdicas con relación a la música, teatro, danza, idioma, festivales, exposiciones, conciertos y otras actividades afines.
EDUCACIÓN CONTINUA	Son cursos, diplomados y actividades docentes reflexivas y participativas que se ofrecen durante todo el periodo académico como actividad de docencia universitaria, que no conducen a grado académico, y cuyo propósito es capacitar a licenciados, profesionales y no profesionales que busquen profundizar o actualizar sus conocimientos y adquirir competencias en las distintas disciplinas, mediante programas formativos, pertinentes con el desarrollo de la región y del país. UNICyT cuenta con un Reglamento de Educación Continua aprobado en sesión ordinaria del Consejo Superior 2021-CS-AO7 del 27 de julio de 2021.
PROYECCIÓN SOCIAL A LA COMUNIDAD (RSU)	Son actividades con relación al servicio a la comunidad educativa, y la sociedad en general. UNICyT trabaja en esta línea: Pasantías de Extensión Social Comunitaria (PESC), las Pasantías de Extensión Ocupacional Profesional nacional o internacional, internamente capacitación a los estudiantes a través de un curso llamado: Transformación Digital para el Empleo, y externamente: alianzas con el sector privado con planes que brindan oportunidad de capacitación en habilidades para el primer empleo con el Consejo del Sector Privado Para la Asistencia Educacional (COSPAE) y su plataforma CONECTA.
EGRESADOS (SEGUIMIENTO A GRADUANDOS)	UNICyT cuenta dentro de su en su Política de Atención a la Población Estudiantil con un Programas de Bienestar Estudiantil (PBE) que presenta su justificación y políticas; y en las páginas 33-34 del siguiente enlace: http://unicyt.org/files/Políticas-de-atencion-a-la-poblacion-estudiantil.pdf se pueden consultar tanto el Programa de Información Ocupacional, como el Programa de Seguimiento a Graduandos, cuya finalidad es llevar un registro permanente y actualizado de los profesionales graduados en la Universidad a fin de mantener una fluida comunicación con los mismos que se traduzca en colaboraciones recíprocas, tanto en aspectos de orden académico institucional, evaluación de planes y cursos de postgrado, como en oportunidades de empleo, información ocupacional, y otros, dentro del mismo orden. El programa pretende contribuir con el desarrollo de criterios de evaluación, sobre efectos de la experiencia educativa vivida en la Universidad, sobre la preparación, conducta y rendimiento profesional de los graduados, detectando fortalezas, directos aspectos problemáticos, posibles deficiencias, alcances y limitaciones en los planes de estudio.
DESARROLLO AMBIENTAL	El desarrollo ambiental se encarga de que se generen en las sociedades actuales estilos de vida sostenibles que respeten el medio ambiente, generando bienestar en la comunidad, y para enfrentar el reto que esto implica UNICyT en asociación con otras universidades públicas y particulares

	<p>en Panamá hacen parte de la Red de Universidades Panameñas para el Desarrollo Sostenible (RUPADES) y a través de ella se vincula a actividades que junto a entidades oficiales como el Ministerio de Ambiente (Min Ambiente) realizan actividades de concienciación permanentemente en todas las comunidades educativas y de la sociedad civil en Panamá.</p>
SALUD UNIVERSITARIA	<p>Como parte de estas actividades se trabaja en pro de implementar el Programa de Bienestar Estudiantil (PBE) en las áreas de orientación personal-social, vocacional, profesional, socioeconómica, salud, psicopedagógica, ocupacional, laboral, recreativa, cultural y deportiva de nuestros estudiantes con la intención de propiciar las condiciones más favorables para el logro de una vida universitaria, profesional y ciudadana más armoniosa y constructiva. Para esto se implementan clases de Deporte al aire libre donde un instructor capacitado en Educación Física y Emocional lleva de la mano a los estudiantes en el aprendizaje de una adecuada alimentación y bienestar emocional.</p>
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	<p>Se trabaja en la implementación de un Programa de Inclusión de estudiantes vulnerables, con necesidades educativas especiales (NEE) o con discapacidad que permita a través de expertos conseguir la asesoría adecuada y orientación en cuanto a cómo orientar a estudiantes, docentes y administrativos en la inclusión de personas con condiciones diversas en nuestra comunidad universitaria, en cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 20-30 que promueven el derecho de igualdad de sin importar una condición física, socioeconómica, de género o étnica.</p>
EMPREDIMIENTO	<p>Cada vez, con mayor frecuencia, se reconoce la necesidad de que los futuros profesionales no solo adquieran competencias para ejercer alguna profesión, que comprendan los procesos del ciclo de emprendimiento, su desarrollo a partir de una oportunidad, sus interacciones con usuarios potenciales, y las distintas herramientas que le permiten comprender el valor de una oportunidad y como preparar un portafolio para obtener socios y fondos que provean recursos para el emprendimiento. UNICyT mantiene abierto durante el año su programa de Incubadora de Emprendimientos al cual le denominó UNICyTios, donde los alumnos que se vinculan en él, realizan el curso Design Thinking, Startup y Lean Canvas, y tienen como principal objetivo, la inserción de nuestros estudiantes al mundo del emprendimiento y la innovación como parte de un plan que vincula la docencia, la investigación y/o la innovación, y al finalizar el curso, los estudiantes presentan sus modelos de negocio como producto de las ideas innovadoras propuestas por ellos.</p>
INTERNACIONALIZACIÓN	<p>Las políticas de internacionalización en UNICyT tienen como objeto garantizar que el Modelo Educativo de la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología se cumpla y, de esta manera, la generación de conocimiento, la formación científica tecnológica y humanística de profesionales que se realiza dentro de la institución contribuya con la sociedad con la solución de sus principales problemas. La universidad se encuentra vinculada a una red interamericana de universidades que se centran en implementar estrategias de internacionalización a través de la gestión de una amplia variedad de eventos internacionales, misiones y programas de desarrollo profesional con el objetivo de brindar nuevas oportunidades a sus instituciones miembro y cuenta con su política de internacionalización aprobada por el Consejo Superior en su sesión ordinaria del 29 de julio de 2021.</p>

VINCULADAS CON ORGANISMOS O INSTITUCIONES. (CONVENIOS)	La Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología gestiona convenios de cooperación académica con universidades e instituciones públicas y particulares que le permitirán ofrecer, carreras o programas en conjunto que conducen a doble titulación, convalidación de créditos, realización de pasantías, clases espejo, capacitación docente y visitas técnicas académicas, con los que la comunidad universitaria en general consigue optar por mejores oportunidades laborales y reconocimientos académicos destacándose como profesionales preparados con capacidades humanísticas, tecnológicas y sociales afines a las demandas del sector laboral en la región.
---	---

Fuente: Reglamento de Extensión Universitaria UNICyT, Capítulo III. Elaboración: propia

Las Políticas de Extensión Universitaria contienen otras políticas relacionadas con su labor; estas son:

- Políticas de vinculación con organismos e instituciones,
- Políticas de vinculación con los graduados,
- Políticas de Educación Continua, y
- Políticas de Internacionalización.

POLÍTICAS DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES

La vinculación con Organismos e Instituciones nacionales e internacionales dentro de las gestiones de Extensión Universitaria en UNICyT conllevan a la consolidación de acuerdos (convenios) de cooperación y generar modelos (convenios marco) que permitan que estas vinculaciones cada vez sean más expeditas en función de los intereses de UNICyT.

Los convenios de cooperación se pueden extender a diversas áreas de conocimiento como: cooperación académica, de investigación científica, de carácter tecnológico o de participaciones culturales, por citar algunos ejemplos, siempre estos con la intención de mejorar procesos e involucrar a otros organismos en la toma de decisiones que brinden beneficios colaterales entre las partes. Los convenios pasan por varias fases iniciando por su redacción, para lo que se recomienda tener un convenio (modelo), luego se verifica el contenido por cada una de las partes involucradas, pasa a firmas autorizadas por parte de los representantes legales, se sella y se inscribe en el Registro Público si el carácter de su formalización así lo requiere.

Tener convenios, implica productividad por parte de nuestra institución universitaria. En UNICyT la producción está orientada a:

- Fomentar el aspecto formativo del estudiante por la vía de preparación para el trabajo, con exigencias de resultados concretos en un tiempo determinado.
- Desarrollar hábitos de responsabilidad con la producción y la distribución equitativa de sus resultados.

- Propiciar la participación de la comunidad universitaria en la generación y oferta de innovaciones, asesorías, proyectos y tecnologías que respondan a necesidades socioeconómicas, culturales y de servicios de la comunidad.
- Propiciar el crecimiento y desarrollo de la universidad con estructuras flexibles y adaptables capaces de garantizar la continuidad de la para misión productora.
- Optimizar el aprovechamiento racional de recursos institucionales.
- Establecer vínculos estrechos y eficientes con los sectores productivos latinoamericanos, regionales y nacionales, en función de retroalimentar a los sectores de producción-educación.
- Estimular la investigación hacia la solución de problemas concretos tanto del sector académico como del sector productivo.
- Promover la excelencia y fomento de tecnologías propias ajustadas a las necesidades socioeconómicas de la región y del país.
- Propiciar la creación de una corporación educativa que vincule las universidades regionales en función de potenciar y optimizar la para misión de producción, orientar el desarrollo de investigaciones y tecnologías propias.
- Generar ingresos como fuente complementaria de financiamiento, a fin de fortalecer las funciones propias de la universidad y satisfacer necesidades básicas de las unidades generadoras de recursos.

La producción además de su orientación detalla su componente social en las siguientes dimensiones:

- **Ética:** la función de producción vinculada a la universidad se realizará dentro de una ética que no permitirá efectuar actividades que vayan en contra de la dignidad de los sectores humanos, contra la paz entre las naciones, que afecten su estatus académico o contribuya al deterioro ecológico que esté reñido, de alguna manera, con los patrones culturales de la comunidad.
- **Excelencia-responsabilidad:** la unidad de producción deberá manejarse con estrictos criterios de excelencia en cuanto a la selección e idoneidad de las personas que participen en convenios con organismos e instituciones. A tal efecto, se deben establecer mecanismos de selección como un requisito indispensable por cuanto la calidad y responsabilidad en tiempo de entrega de los convenios,

- son dos de los muchos otros elementos que contribuyen a aumentar la credibilidad en la universidad.
- **Eficiencia productiva:** deberá organizarse bajo estrictos criterios de calidad y con una dirección pertinente, con independencia administrativa financiera y laboral de la universidad, de forma tal que garantice la continuidad, seguimiento de los convenios, al margen de lo que acontece en el ámbito universitario, pero manteniendo el nexo académico.
 - **Financiera:** la universidad deberá coordinar con el organismo o institución en convenio la forma en la que se realizará cualquier aporte económico con relación a los parámetros que establezca el convenio tanto para la UNICyT como para las partes firmantes.
 - **Normativa:** se establecerá en forma clara y precisa que los estudiantes y/o profesores que participen en convenios percibirán una remuneración acorde con el esfuerzo realizado.

La existencia de relaciones profesionales entre organismos e instituciones facilita el intercambio de saberes e incrementa la productividad de quienes se asocian. El carácter de los convenios marco firmados por UNICyT desde la Extensión Universitaria procurará la interculturalidad. A continuación, se enuncian algunas áreas de interés en las que la universidad puede involucrar su participación a través de un convenio con organismos nacionales o internacionales:

- Asesorías
- Financiamiento
- Gestión de Planes Académicos para Estudiantes y/o Docentes (movilidad y doble titulación)
- Capacitación del personal Administrativo, Docente y Estudiantil
- Empleabilidad
- Redes afines a las labores universitarias
- Investigación
- Tecnología
- Arte
- Cultura
- Educación Continua

- Trabajo Social
- Sostenibilidad
- Prevención de Desastres
- Protección Ambiental
- Salud
- Inclusión
- Emprendimiento

POLÍTICAS DE VINCULACIÓN CON LOS GRADUANDOS

Nuestro Programa de Seguimiento a Graduandos tiene como finalidad llevar un registro permanente y actualizado de los profesionales graduados en la universidad a fin de mantener una fluida comunicación con los mismos que se traduzcan en colaboraciones recíprocas, tanto en aspectos de orden académico institucional, evaluación de planes y cursos de postgrado, como en oportunidades de empleo, información ocupacional, y otros, dentro del mismo orden.

El programa pretende contribuir con el desarrollo de criterios de evaluación, sobre efectos de la experiencia educativa vivida en la universidad, sobre la preparación, conducta y rendimiento profesional de los graduados, detectando fortalezas, directos aspectos problemáticos, posibles deficiencias, alcances y limitaciones en los planes de estudio. Ello servirá para sugerir ampliaciones y mejoras curriculares, tomando en cuenta el valioso aporte que significará la experiencia profesional acumulada de un graduado en UNICyT.

Como estrategia para el logro de lo expuesto anteriormente se impulsará la creación de una Asociación de Egresados, la cual a través de sus labores aporte valiosos criterios para el desarrollo de la universidad con las siguientes actividades:

- Realizar un registro computarizado de graduados, desde la primera cohorte.
- Mantener y actualizar continuamente una base de datos primaria (teléfono, dirección, sitios de trabajo, carrera profesional).

- Diseñar un Plan de Entrevistas de seguimiento: 1 año, 3 años, 5 años, 15 años.
- Recolectar información sobre logros, rendimiento, progreso, limitaciones, posiciones de liderazgo social, evaluación de la experiencia universitaria, investigación y retroalimentación a los programas de Plan de Carrera y al de Colocación.
- Fortalecer el sentido de pertenencia de los graduandos hacia su casa de estudios. Campaña #SoyUNICyT.
- Organizar la Asociación de Egresados y Plan de Actividades.
- Apoyar financieramente la Asociación en sus primeros proyectos hasta lograr su autosostenibilidad, impulsando la contratación de recién graduados.
- Desarrollar actividades socioculturales y de proyección comunitaria.
- Generar un Banco de recursos humano profesional para necesidades de consultoría de la Universidad.
- Apoyar la transición graduación – primer empleo con convenios que permitan vincular los futuros graduandos en bases de datos con propuestas interesantes de empleabilidad.
- Facilitar la cooperación entre la academia, las organizaciones, instituciones y empresas, así como los colegios y asociaciones profesionales del país.
- Reconocimiento a líderes destacados.
- Diseñar un Informe evaluativo de los planes de vinculación con graduandos en 10 - 15 y 20 años.

POLÍTICAS DE EDUCACIÓN CONTINUA

La Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología – UNICyT cuenta con una reglamentación de su Educación Continua, sus programas están bajo la responsabilidad de la Coordinación de Prospección Empresarial y Educación Continua, que depende de la Vicerrectoría Académica, y podrán ser impartidos por la universidad o en conjunto con otras instituciones u organizaciones externas que se registrarán por parámetros establecidos previamente en un convenio específico suscrito entre las instituciones participantes.

UNICyT podrá ofrecer actividades académicas que tienen como propósito capacitar a licenciados, profesionales y no profesionales que busquen profundizar o actualizar sus conocimientos y adquirir competencias en las distintas disciplinas, mediante programas formativos, pertinentes con el desarrollo de la región y del país.

La Universidad considerará como actividades de educación continua actividades académicas como:

- a. **Cursos:** Programas de capacitación que tiene como propósito que el participante actualice o adquiera nuevos conocimientos y habilidades, mediante una secuencia sistemática de clases, abordando temáticas de un área del conocimiento determinada, a través de la conformación de unidades de aprendizaje o módulos.
- b. **Actividades docentes, reflexivas y participativas** que tienen como propósito otorgar conocimientos y habilidades en una materia específica, mediante un proceso pedagógico que se basa en la teoría y práctica.
- c. **Diplomados:** Programas de perfeccionamiento o capacitación profesional no conducentes a grado académico ni a título profesional, y cuyo objetivo es otorgar

un nivel superior de formación para actualizar, profundizar, e incorporar nuevos conocimientos y habilidades en áreas específicas.

Las acciones requeridas para el cumplimiento de la regulación y las políticas de Educación Continua son:

- Establecer convenios de cooperación en empresas con necesidades específicas y posibilidades de crecimiento, que permitan ampliar la oferta de productos y servicios a través de sus capacitaciones continuas.
- Adaptar contenidos académicos de la oferta de Educación Continua con relación a las necesidades del mercado local, y nuestros modelos pedagógicos de enseñanza. (Flipped Learning)
- Ofertar programas abiertos a egresados, estudiantes, profesionales, y empresas, de modo que se puedan establecer capacitaciones permanentes en temas de alta demanda académica.
- Cuidar la calidad de los instructores docentes ante el uso de nuevas tecnologías y modelos de enseñanza y aprendizaje.
- Consolidar la División de Educación Continuada como una dependencia que preste servicios de calidad, eficientes y oportunos.
- Generar instrumentos de medición que tengan como base el Benchmarking, para poder comparar la gestión administrativa de nuestra oferta con la de la competencia.
- Definir un cronograma de la oferta académica que pueda ser evaluada a corto y mediano plazo, esto ayudará a validar la eficiencia de los cursos y la toma de decisiones con relación a la demanda.
- Alinear la oferta con relación a programas de Responsabilidad Social Empresarial y ofrecerla de manera atractiva al mercado empresarial local.

- Despertar el interés en la oferta académica con planes atractivos académica y financieramente.

POLÍTICAS DE INTERNACIONALIZACIÓN

La visión de internacionalización de la UNICYT es entendida como objetivo y proceso íntimamente relacionado con el fortalecimiento de la docencia, extensión, investigación, producción y gestión de la universidad y su desarrollo institucional. El desarrollo de la internacionalización de la UNICYT se ve al interior y otro al exterior de la universidad, extensión, la que se realizará en dos ámbitos:

- El objetivo de la **internacionalización al interior de la universidad** es mejorar la calidad y pertinencia, introduciendo la dimensión internacional en la cultura institucional y los estándares internacionales en la docencia, la investigación, la producción y en los procedimientos de gestión.
- La **internacionalización hacia el exterior** tiene como objetivo la proyección (internacional) de la oferta y capacidades de la universidad; se trata de ampliar la visibilidad, reconocimiento y ámbito de actuación e influencia de la universidad.

La Internacionalización estará presente en todas las actividades y programas que la UNICYT desarrolle. El documento de Políticas de Internacionalización fue aprobado por el Consejo Superior sesión ordinaria del 29 de julio de 2021 y puede consultarse en el siguiente enlace: <http://unicyt.org/files/Politicasyde-Internacionalizacion.pdf>.

REFERENCIAS

- España Ministerio de Educación, & Deporte. (2016). Estrategia para la internacionalización de las universidades españolas 2015-2020. Ministerio de Educación. <https://sede.educacion.gob.es/publivena/estrategia-internacionalizaciondelas-2020/universidad/21475>
- Gacel Ávila J. (2017). Estrategias de internacionalización de la educación superior: implementación, evaluación y rankings. UNESCOIESALC. Disponible en <http://www.iesalc.unesco.org.ve/>
- Manual de Organización y Funciones de UNICyT. Aprobado por el Consejo Superior de la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología – UNICyT en su reunión ordinaria No. 2021-CS-AO2 celebrada el 25 de febrero de 2021.
- Morresi, S., Elías, S., & Quartucci, E. (2018). Políticas de Internacionalización de la educación superior: un análisis comparado para América Latina. *Gestión de las Personas y Tecnología*, 11(31), 39-55. <https://www.revistas.usach.cl/ojs/index.php/revistagp/article/view/3227>
- Políticas de Atención a la Población Estudiantil, de la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología (9962-5599). Aprobado en su en su primera edición por el Consejo Superior en su sesión extraordinaria N° 2015-CS-AE1 de 3 de febrero de 2015. <http://unicyt.org/files/Politicadepoliticas-de-atencion-a-la-poblacion-estudiantil.pdf>
- Políticas de Internacionalización, de la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología (9962-5599). Aprobado en el Consejo Superior en su sesión ordinaria del 29 de julio de 2021. <http://unicyt.org/files/Politicadepoliticas-de-internacionalizacion.pdf>
- Proyecto Educativo Institucional – PEI, de la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología (9962-5599). Aprobado por el Consejo Superior en su Sesión Ordinaria N° 2020-CS-AO12 realizada el 17 de diciembre de 2020. <http://unicyt.org/files/PEI-Filosofia-Institucional.pdf>
- Reglamento de Educación Continua, de la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología. Aprobado por el Consejo Superior en su sesión ordinaria 2021-CS-AO7 realizada el 29 de julio de 2021. <http://unicyt.org/files/REGLAMENTO-DE-EDUCACION-CONTINUA.pdf>
- Reglamento de Extensión Universitaria, de la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología. Aprobado por el Consejo Superior en su Sesión Ordinaria 2015-

CSAO12 realizada el 11 de diciembre de 2015.

<http://unicyt.org/files/UNICYT-REGLAMENTO-DE-EXTENSION-UNIVERSITARIA.pdf>

Reglamento de la Pasantía de Extensión Social Comunitaria, de la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología. Aprobado por el Consejo Superior en su Sesión Ordinaria 2018-CS-AO1 realizada el 11 de enero de 2018.

<http://unicyt.org/files/UNICYT-REGLAMENTO-DE-LA-PASANTIA-DE-EXTENSION-SOCIAL-COMUNITARIA.pdf>

Reglamento de Opciones de Titulación de Estudios de Maestría, de la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología. Aprobado por el Consejo Superior en su Sesión Ordinaria 2020-CS-AO11 realizada el 26 de noviembre de 2020.

<http://unicyt.org/files/REGLAMENTO-DE-OPCIONES-DE-TITULACION-DE-ESTUDIOS-DE-MAESTRIA-v2020.pdf>

